


Nota No. 042/DGSP/SGSHSO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Subdirección General de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional

Para: Su Excelencia
Dr. Luis Francisco Sucre M.
Ministro de Salud

De: 
MGTR Nemesio Estribí
Subdirector General de Salud,
Higiene y Seguridad Ocupacional




Dra. Melva L. Cruz P.
Directora General de
Salud Pública

FECHA: 12 de abril de 2024

INFORME EJECUTIVO
Visita a las Instalaciones de la Minera Cobre Panamá

Fecha de inspección: El 10 de abril de 2024.

Participantes del MINSA: Salud Pública Región Coclé, Saneamiento Ambiental Región Coclé y Sede, Salud Radiológica Sede, Salud Ocupacional Región Coclé y Sede.

Puntos relevantes:

1. Depósito de Concentrado de Cobre: Existen aproximadamente 132,000 (ciento treinta y dos mil) toneladas de concentrado de cobre almacenado en el Puerto de Punta de Rincón, esto produce emanaciones de dióxido de azufre, este es un gas inflamable y su límite permisible para la afectación a la salud humana es de 10 ppm según NIOSH, al momento de la medición el mismo dio de 2 ppm, pero esto fue tomado en una muestra pequeña, se considera que en el centro del depósito puede estar muy por encima de los límites permisible y sulfuro de Hidrogeno, es un gas no inflamable y su límite permisible para la afectación a la salud humana es de 2 ppm con NIOSH,

límites permisibles y sulfuro de hidrógeno, es un gas no inflamable y su límite permisible para la afectación a la salud humana es de 2 ppm con NIOSH, el mismo no fue medido por falta de un equipo que midiera este gas, adicional es importante mencionar que la temperatura en ese momento del producto estaba a 54° C, estas muestras son tomadas a no más de medio metro de penetración del montículo de concentrado de cobre.

2. La clínica: La atención de los trabajadores se está llevando en forma adecuada según lo verificado ha bajado la atención ya que de 7,000 trabajadores que existían antes, actualmente solo hay 1,400 trabajadores; en esta clínica laboran 19 trabajadores entre médicos, enfermeras, farmacéutica, laboratorista y urgencia médicas.
3. Fuentes ionizantes : 79 fuentes fijas entre instaladas y almacenadas, se recomienda que todas las fuentes deberán ser devueltas a sus proveedores originales, se deberá corregir la información que se dio en el plan de cuidado y mantenimiento en el punto 4.2.6.

Recomendación final:

1. El depósito del concentrado de cobre es lo más urgente en atender ya que el mismo es un potencial de riesgo a la salud humana.
 2. Si se toma la decisión de remover concentrado de cobre deberán entregarse un plan de manejo y procedimiento seguros de trabajo, que deberá incluir:
 - a. Equipo de protección a utilizar.
 - b. Maquinarias y procedimientos de remoción y traslado del material.
 3. Realizar monitoreos constantes del dióxido de azufre y sulfuro de hidrógeno, especialmente en el momento de la remoción del material.
- Adjuntamos informes individuales para cualquier ampliación del tema.

Atentamente,



**MINISTERIO
DE SALUD**

**MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE SALUD DE COCLÉ
INFORME TÉCNICO INSPECCIÓN
A MINERA PANAMÁ S.A.
EN CONJUNTO CON MINSA, MITRADEL-MINA, MI AMBIENTE, MICI
N° ITIMP-002-2024**

Fecha: 10 de abril de 2024.

Dirección: Provincia de Colón, Distrito de Donoso, Corregimiento Coclé del Norte.

Participantes por parte de MINSA:

PARTICIPANTES	CARGO
Ing. Nemesio Estribí	Subdirector Nacional De Salud Ocupacional
Lic. Yarelis Aguirre	Analista de Salud Ocupacional Coclé
Lic. Querube Díaz	Enfermera Regional de Salud Ocupacional
Dra. Obdulia Araica de Montilla	Jefa de Salud Pública. Región de Salud de Coclé
Lic. Niurka González	Saneamiento Ambiental Nacional
Licdo. David Chavarría	Inspector Técnico en Saneamiento Ambiental Distrito del La Pintada
Licda. Arcelia Domínguez	Inspectora Técnica en Saneamiento Ambiental Distrito de La Pintada
Lic. Osorio Néstor	Insp. Salud Radiológica- Nivel Nacional

Objetivo General:

1. Operativo interinstitucional en Minera Cobre Panamá para rendir informe en conjunto con las instituciones mencionadas para el Ministro de Salud.



MINISTERIO DE SALUD

Detalles de las Actividades Realizadas:

- Traslado al lugar.
- Inspección en el lugar

Se realizó inspección a las siguientes áreas:

- **Área del puerto (Punta Rincón):** Área de almacén del Concentrado de Cobre y Clínica en Campamento SK
- **Campamento Cobre:** Área de Molino, Depósito de Químicos.

En el proyecto actualmente laboran aproximadamente 1,400 personas en total.

En el Campamento de Punta Rincón laboran 280 personas.

I. Área de Almacén del Concentrado de Cobre:

Al momento de la inspección esta área no está funcionando. Sin embargo, se pudo observar en el depósito de almacenamiento gran cantidad de concentrado de Cobre; nos indican **aproximadamente 132,000 toneladas de concentrado de cobre**, lo que ha generado emisiones de gases de **dióxido de azufre y sulfuro de Hidrogeno**.

Nos informan que se están realizando monitoreo de estos gases por personal de la empresa de forma permanente.

El depósito se mantiene con las puertas abiertas para la ventilación del lugar, se perciben olor a gases emanados por el concentrado de cobre en el área externa al depósito de almacenamiento a aproximadamente 5 metros del perímetro de la bodega.

Se realiza prueba de ajuste de protección respiratoria y verificación de EPP con el personal que ingresa al almacén.

Se ingresó (Ing. Estribí y 2 funcionarios de MITRADEL) al almacén a realizar medición de la temperatura utilizando Mascara con cartuchos contra vapores orgánicos/gases ácidos y gafas de seguridad. Para la medición de temperatura y gases se utilizó: La Cámara termo gráfica y Termómetro.



MINISTERIO DE SALUD

La medición se reporta Temperatura de 54.8°C y 2.0 ppm de sulfuro de hidrogeno. Cabe destacar que el clima se mantenía nublado con una precipitación leve.

II. Clínica de atención médica SK del Área del Puerto:

Esta clínica consta de dos consultorios médicos, un consultorio de enfermería, un consultorio para TRIAJE y farmacia; brinda servicios de salud a la comunidad de Rio Caimito y Coclé del Norte. Se mantiene laborando un médico, una enfermera y dos paramédicos.

En el área de las dos clínicas (Sk y Cobre) laboran 19 funcionarios de salud, los cuales realizan turnos rotativos en ambas clínicas en jornadas laborales de 14 días de trabajo y 7 días de descanso.

Las clínicas se mantienen ofreciendo:

- Programas de atención a enfermedades crónicas como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y Enfermedad renal Crónica.
- Brindan el programa de salud mental por medio de sicoterapia y psicología de forma gratuita.
- El programa de pruebas de alcohol y drogas a los trabajadores.
- Programa de promoción a la Salud y Comunitaria.
- Mantiene la vigilancia epidemiológica en coordinación con el Ministerio de Salud.
- A pesar del bajo número de trabajadores se abren dos áreas de lactancia materna para las trabajadoras lactantes.
- Suspendieron el programa del manejo de fatiga, el programa de apoyo social a los trabajadores y familiares.

En el área de farmacia se realizó devolución de medicamentos o cambio de algunos medicamentos por otros productos debido a la baja atención que se realiza en la clínica. En el mes de febrero a abril a aumentado la atención y se han atendido un aproximado de 300 a 350 personas por morbilidad común.



MINISTERIO DE SALUD

La empresa que brinda el servicio de recolección y transporte de desechos peligrosos es la Empresa STI de Chorrera. Debido a la baja generación de estos desechos la recolección la están realizando trimestralmente. Además, se realiza el control de plagas con la empresa FUMI EXPRESS.

Nos comunican que el área de laboratorio ubicada en Campamento el Cobre se mantiene operativo; tuvieron una merma de reactivos de panel respiratorio y triaje cardiaco. Actualmente los reactivos los están comprando mensualmente para evitar el vencimiento de los mismos.

Se verifico el depósito de almacenamiento de desechos peligrosos, el cual contenía bajo volumen de desechos (15 bolsas y 1 contenedor de punzo cortantes).

III. Área del Molino:

Al momento de la inspección esta área no se encontraba operando. Tienen 9 molinos, los cuales solamente se encienden para el mantenimiento de los mismos 2 veces por semana.

En esta área están laborando 36 personas de un total de 387 que se mantenían en el área.

Nos informan que cuando la planta estaba operativa **no se utiliza cianuro** en el proceso de separación de cobre y oro. Se utiliza el método de la gravimetría en el proceso de separación de los metales y el producto que se obtiene es concentrado de cobre el cual es trasladado al depósito en el puerto para su almacenamiento y posterior embarque.

La planta de oro se mantiene cerrada y no operativa.

La empresa que realiza el control de plaga en el área es Fumi Express.

Salud Radiológica del MINSa verifico 21 densímetros de 79, en esta área. El total de fuentes ionizantes en el proyecto son 103.

El Depósito de Químicos. Al momento de la inspección se observó bolsas con pepitas de cerámica y tanques de reactivos para las plantas de tratamiento (hipoclorito de sodio al 10-12%, cogulantes, biosidas y floculantes).



MINISTERIO DE SALUD

Fumi Express es la empresa que les realiza el control de plagas en esta área.

El personal mantenía en estas áreas duchas de lavado de ojos y cuerpo y Estación de Primeros Auxilios.

Contaban con SDS de los productos químicos almacenados.

HALLAZGOS RELEVANTES:

- ✚ En el área de almacén de concentrado de cobre las temperaturas están por encima de los niveles permitidos, lo que represente un riesgo para la estabilidad y seguridad de la fuerza laboral de los colaboradores y del ambiente.
- ✚ Es importante indicar que en la parte exterior al depósito se percibe el olor de gases producto del concentrado de cobre.

Observaciones,

Se solicitó por medio del MICI las fichas técnicas de los equipos, calibración de los equipos y registro de las mediciones anteriores realizadas en el almacén de concentrado de cobre.

Cordialmente,



MINISTERIO DE SALUD

Decreto 386 del 4 de septiembre de 1997.

Decreto Ejecutivo 176 del 27 de mayo de 2019.

Ley 13 del 24 de enero de 2008.

Ley 315 del 30 de junio de 2022.







Resolución 45 558 del 17 de febrero de 2011. Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Norma COPANIT 43 -2001



**MINISTERIO
DE SALUD**

ANEXOS

ÁREA	FOTO	
		
<p>ALMACEN DE CONCENTRADO DE COBRE</p>		
		



MINISTERIO
DE SALUD



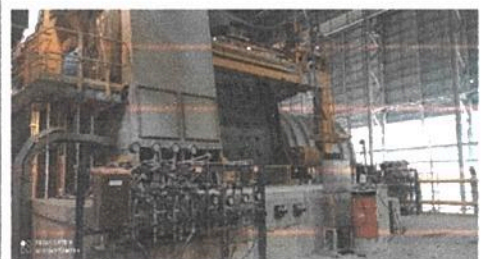


MINISTERIO
DE SALUD

CLÍNICA SK

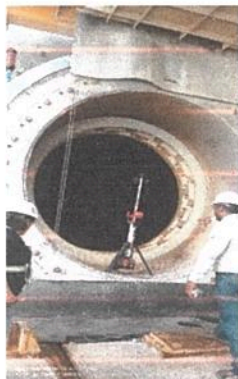


ÁREA DE
MOLINO

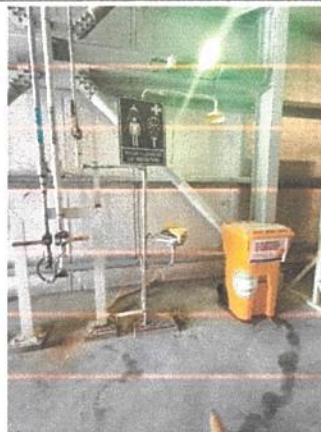




**MINISTERIO
DE SALUD**



**ALMACÉN DE
SUSTANCIAS
QUIMICAS**





**MINISTERIO
DE SALUD**

		
		
<p>REUNIÓN DE CIERRE</p>		



MINISTERIO
DE SALUD

Cobre Panamá

FIRST QUANTUM

Lista de Asistencia

Fecha (DD/MM/AA): 10-09-2020	Compañía: MIA, MICI, MINSA
Lugar/Ubicación: Puerto - Para	Proyecto: Cobre Pan
Tipo de Reunión * Marque la opción que corresponde con una 'x'	Duración:
a) Informativa () Entregador: nombre:	Tema(s) tratado(s):
b) Coordinación () Firma:	PGS
c) Capacitación ()	
d) Otro: ()	

Nº	Apellido, Nombre	Compañía	Cargo	Firma
1.	Bueno Díaz B	MINSA	Enfermera	[Firma]
2.	Yacks Aguirre	MINSA	Analista de Salud Ocupacional	[Firma]
3.	Nemesio Estrada	MINSA	Directo de Minsa	[Firma]
4.	Alvarado, Gabriela	MICI	Ing. Ecología	[Firma]
5.	Jana Mendez	MICI		[Firma]
6.	Juan de la Villa Mate	MICI	" " "	[Firma]
7.	Carrión, Yusef	QINSA	Enfermera	[Firma]
8.	OSORIO NESTOR	MINSA	INSPECTOR SALUD Ocupacional	[Firma]
9.	Aralia Domínguez	MINSA	Enfermera	[Firma]
10.	Walter Cruz de Mantilla	MINSA	Inspector de Salud	[Firma]
11.	Dani Chavarría Ceballos	MINSA	Ing. Tur. Salud	[Firma]
12.	Thelma Gabriela	MIRASOL	Directora	[Firma]
13.	Abelardo Martínez Flores	Mitradel	Ing. Factor	[Firma]
14.	Victoria Victor	Mitradel	Inspector	[Firma]
15.	Ortega Okir	MiAmbigü.	Inte-SOSK-Carli	[Firma]
16.	Edna Quirón	Mitradel	SE E SEVERO	[Firma]
17.	Alex Ramos C	Mitradel	Inspector	[Firma]
18.	Clara González de C.	Mitradel	Oficial Asistente	[Firma]
19.	Yvonne Cecilia Castillo	Mitradel	Oficial Asistente	[Firma]
20.				
21.				
22.				
23.				

Última Actualización: 2018-05-21

ELABORACIÓN DEL INFORME		
NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA
Dra. Obdulia Araica de Montilla	Jefa Regional de Salud Pública. Región de Salud de Coclé	
Licda. Arcelia Domínguez	Inspector Técnico en Saneamiento Ambiental Distrito de La Pintada	
Licdo. David Chavarría	Inspector Técnico en Saneamiento Ambiental Distrito de La Pintada.	
Licda. Yarelis Aguirre,	Analista de Salud Ocupacional- MINSA	
Licda. Niurka González	Saneamiento Ambiental Nacional	